



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00682470

VISTO

El Expediente EX-2023-00682470- -UNC-ME#FAUD por el que arquitecta Mariana Isabel Bettolli solicita que se declare de interés académico la actividad "PENSAMIENTO CRÍTICO DISCIPLINAR" EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL GRADO,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en la presentación de trabajos realizados por estudiantes que se han destacado durante el cursado de Historia de la Arquitectura II B y han optado por una modalidad especial de examen que consiste en desarrollar una micro

experiencia de iniciación en la investigación, entendida como un modo de promover una de las misiones de la Universidad: la investigación científica.

Que es necesario comenzar a transitar aprendizajes acerca de la producción de conocimiento, desde el grado; a partir de promover el pensamiento crítico, inherente a las prácticas disciplinares de la Carrera, y en particular a los procesos proyectuales.

Que la convocatoria se orienta a que los/las estudiantes de los niveles del ciclo medio y superior de ambas carreras Arquitectura y Diseño Industrial, puedan participar mediante sus preguntas e inquietudes, en el marco de las exposiciones de los diferentes temas y experiencias.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico la actividad propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad "PENSAMIENTO CRÍTICO DISCIPLINAR" EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL GRADO, a cargo de las arquitectas Mariana Isabel Bettolli y Florencia Caeiro, a realizarse el 20 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./